

RESOLUCIÓN No. 026
Noviembre 03 de 2021

“Por la cual se fija el Calendario Académico de Pregrado de Bogotá, de la Seccional de Cartagena para el año 2.022, que aplica igualmente en la Sede de Santa Marta para los estudiantes de pregrado”

EL RECTOR

En uso de las facultades legales y Estatutarias y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 21 de los Estatutos de la Universidad y,

CONSIDERANDO

Que corresponde al Rector dirigir las labores académicas de la Universidad, de conformidad con lo establecido por el Artículo 21 literales b) y e) de los Estatutos de la Universidad.

Que, según lo previsto por el Reglamento Estudiantil, el calendario académico, dispone la distribución de tiempo destinado para la realización de las diferentes actividades académicas y administrativas establecido por la Universidad para el desarrollo de los programas académicos en un año lectivo. Este, comprende las fechas de inicio y finalización de cada período académico, período de admisión, validación de asignaturas, matrícula, período de inscripción de asignaturas, retiros, cancelaciones, reserva de cupo, cierre académico y grados, entre otras.

Que el año lectivo para el desarrollo de los programas de pregrado se divide en Tres (3) Periodos Académicos, dos (2) periodos regulares de dieciséis (16) semanas y uno (1) intermedio cuya duración se define en este Calendario Académico.

RESUELVE

PRIMERO: Fijar el Calendario Académico de Pregrado para Bogotá y la Seccional de Cartagena del año 2.022, así:

PRIMER PERIODO ACADÉMICO - 2.022-1S: Comprende Dieciséis (16) semanas. Inicia el día **Veinticuatro (24) de enero y culmina el día Veintiuno (21) de mayo de 2.022.**

Receso de Clases: Del **Once (11) al Diecisiete (17) de abril de 2.022**, correspondiente a la Semana Santa.

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO - 2.022-iS: Comprende Cinco (5) semanas. Inicia el día **Trece (13) de junio y culmina el día Dieciséis (16) de julio de 2.022.**

TERCER PERIODO ACADÉMICO - 2.022-2S: Comprende Dieciséis (16) semanas. Inicia el día **Primero (1) de agosto** y **culmina el día Veintiséis (26) de noviembre de 2.022.**

Receso de Clases para Bogotá del Veintiséis (26) de septiembre al Dos (2) de octubre de 2.022.

Receso de Clases para la Seccional de Cartagena del Siete (7) al Trece (13) de noviembre de 2.022.

SEGUNDO: Fijar el Calendario de **ADMISIONES** para el año 2.022 de **Aspirantes Nuevos, Transferencias Externas, Convenio Sena, Movilidad y Proyecto Enlace**, así:

ADMISIONES BOGOTÁ Y CARTAGENA	PRIMER PERIODO 2.022-1S	TERCER PERIODO 2.022-2S
Inicio de Inscripciones y Admisiones Cierre de Inscripciones y Admisiones	20 de septiembre de 2.021 24 de enero de 2.022	4 de abril de 2.022 1 de agosto de 2.022
Auto matrícula o Inscripción de Asignaturas	12 y 13 de noviembre de 2021 26 y 27 de noviembre de 2.021 17 y 18 de diciembre de 2021 11, 18, 21, 26 y 28 de enero 2.022	20 y 21 de mayo de 2.022 10 y 11 de junio de 2.022 1, 2, 15, 16, 22 y 29 de julio 2 y 5 de agosto de 2.022
Carnetización Estudiantes Bogotá	Del 17 de enero al 5 de febrero de 2.022	Del 25 de julio al 13 de agosto de 2.022
Carnetización de Estudiantes Cartagena	22 de enero de 2.022	30 de julio de 2.022
Bienvenida e Inducción Estudiantes Nuevos Bogotá	18, 19, 20 y 21 de enero de 2.022	27, 28 y 29 de julio de 2.022
Encuentro Padres y Acudientes Bogotá	22 de enero de 2.022	30 de julio de 2.022
Inicio de Clases Terminación de Clases	24 de enero de 2.022 21 de mayo de 2.022	1º de agosto de 2.022 26 de noviembre de 2.022

TERCERO: Fijar el Calendario de **ADMISIÓN** del año 2.022 para **Reintegros Reingresos, Transferencias Internas y Doble Programa**, así:

ADMISIONES BOGOTÁ Y CARTAGENA	PRIMER PERIODO 2.022-1S	SEGUNDO PERIODO 2.022-1S	TERCER PERIODO 2.022-2S
Solicitudes y Autorización de Reingresos y Reintegros en Bogotá Aspirantes y Directores de Áreas Académicas	Del 1 de octubre de 2.021 al 15 de diciembre de 2021. Del 4 al 22 de enero de 2.022	Del 18 de abril al 27 de mayo de 2.022	Del 06 junio al 30 de julio de 2.022
Solicitudes de Transferencias Internas en Bogotá y Cartagena. Estudiantes	Del 16 al 30 de noviembre de 2.021		Del 23 de mayo al 10 de junio de 2.022
Aprobación de Transferencias Internas en Bogotá y Cartagena.	Del 1 al 2 de diciembre de 2.021 posterior a		Del 2 al 10 de junio de 2.022

Directores de Áreas Académicas	cierre académico		
Solicitud y Aprobación de Transferencias Internas Bogotá y Cartagena para Estudiantes que hacen Intersemestral o 2.022-iS			Del 28 al 29 de julio de 2.022
Solicitudes de Doble Programa Bogotá Estudiantes	Del 16 al 30 de noviembre de 2021		Del 23 de mayo al 10 de junio de 2.022
Aprobación de Doble Programa Bogotá Directores de Áreas Académicas	Del 1 al 2 de diciembre de 2.021 posterior a cierre académico		Del 2 al 10 de junio de 2.022
Solicitudes de Transferencias Temporales Cartagena/Bogotá Estudiantes	Del 16 al 30 de noviembre de 2021		Del 23 de mayo al 10 de junio de 2.022
Aprobación de Transferencias Temporales Cartagena/Bogotá Directores de Áreas Académicas	Del 1 al 2 de diciembre de 2.021 posterior a cierre académico		Del 2 al 10 de junio de 2.022

CUARTO: Fijar el Calendario de **TRÁMITES** para 2.022 así:

TRÁMITES BOGOTÁ Y CARTAGENA	PRIMER PERIODO 2.022-1S	TERCER PERIODO 2.022-2S
Solicitudes de Extra-Créditos en Bogotá y Cartagena Estudiantes	Del 16 al 30 de noviembre de 2.021	Del 23 de mayo al 10 de junio de 2.022
Aprobación de Extra-Créditos en Bogotá y Cartagena Directores Programas Académicos	Del 1 al 2 de diciembre de 2.021 posterior al cierre académico	Del 2 al 10 de junio de 2.022
Registros de Extra-Créditos en Bogotá y Cartagena Oficina de Registro Académico y Grados	Del 1 al 4 de diciembre de 2.021	Del 2 al 10 de junio de 2.022
Solicitudes Cambio de Plan de Estudios del mismo Programa en Bogotá y Cartagena Estudiantes	Del 16 al 30 de noviembre de 2.021	Del 23 de mayo al 10 de junio de 2.022
Aprobación Cambio de Plan de Estudios del mismo Programa en Bogotá y Cartagena Directores Programas Académicos	Del 1 al 4 de diciembre de 2.021	Del 2 al 10 de junio de 2.022
Registros Cambio de Plan de Estudios en Bogotá y Cartagena Oficina de Registro Académico y Grados	Del 1 al 4 de diciembre de 2.021	Del 2 al 10 de junio de 2.022

QUINTO: Fijar el Calendario de **AUTO-MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS** para el año 2.022 así:

AUTO-MATRÍCULA	PRIMER PERIODO 2.022-1S	SEGUNDO PERIODO 2.022-iS	TERCER PERIODO 2.022-2S
Inscripción de Asignaturas Estudiantes Nuevos	12 y 13 de noviembre de 2021 26 y 27 de noviembre de 2.021 17 y 18 de diciembre de 2021 11, 18, 21, 26 y 28 de enero 2.022		20 y 21 de mayo de 2.022 10 y 11 de junio de 2.022 1, 2, 15, 16, 22 y 29 de julio 2 y 5 de agosto de 2.022
Inscripción de Asignaturas en Bogotá y Cartagena para Estudiantes Antiguos, Doble Programa, Transferencia Interna, Transferencia Externa, Sena Movilidad, Reingresos y Reintegros, Cursos Libres de acuerdo citación.	Del 2 al 11 de diciembre de 2021	6 y 7 de junio de 2.022	Del 21 al 30 de junio de 2.022
Complemento de Inscripción de Asignaturas en Bogotá y Cartagena para Estudiantes que cursaron periodo Intersemestral	N/A		27 de julio de 2.022
Cierre de Grupos en Bogotá y Cartagena	19 y 20 de enero de 2.022	8 de junio de 2.022	28 y 22 de julio de 2.022
Modificación Inscripción de Asignaturas en Bogotá y Cartagena para Estudiantes afectados por cierre de grupos	Del 21 al 22 de enero de 2022	9 de junio de 2022	28 de julio de 2.022

SEXTO: Fijar el Calendario para la solicitud de **DESCUENTOS** para el año 2.022 así: Los Estudiantes a quienes les aplica algún descuento deberán solicitarlo a través del Portal de Estudiantes:

DESCUENTOS	PRIMER PERIODO 2.022-1S	SEGUNDO PERIODO 2.022-iS	TERCER PERIODO 2.022-2S
Solicitud Descuento al valor de la Matrícula	Del 20 de septiembre de 2.021 al 4 de febrero de 2.022	Del 16 de mayo al 1 de junio de 2.022	Del 1 de mayo al 30 de julio de 2.022

SÉPTIMO: Fijar el Calendario de **PAGOS DE ÓRDENES DE MATRÍCULA** para el año 2.022 así:

Para los Estudiantes Nuevos la fecha límite de pago oportuno será dentro de los siguientes quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la prematricula, es decir, de haber sido Admitido en la Universidad.

Para los casos de aspirantes nuevos que se inscriban y sean admitidos quince (15) días hábiles antes de iniciar clases, la fecha límite de pago será disminuida contando como fecha máxima de pago la fecha de inicio de clases.

Para Estudiantes Antiguos, Doble Programa, Transferencia Interna, Transferencia Externa, Sena Movilidad, Reingresos, Reintegros, Cursos Libres; una vez realicen la auto matrícula y la validen, el sistema liquidará la orden de matrícula para pago de acuerdo con los siguientes grupos:

PERIODO 2022-1S: Estudiantes con auto matrícula entre el 2 y el 17 de diciembre de 2.021 tendrán fecha de pago oportuno con siete (7) días hábiles de plazo; con primer recargo a los trece (13) días hábiles siguientes a la fecha de pago oportuno y segundo recargo a los siguientes tres (3) días a la fecha del primer recargo.

Estudiantes con auto matrícula entre el 13 y el 22 de diciembre de 2021 tendrán fecha de pago oportuno para el día 11 de enero de 2022; con primer recargo a los tres (3) días siguientes a la fecha de pago oportuno y segundo recargo a los siguientes tres (3) días a la fecha del primer recargo.

Los estudiantes con auto matrícula en el mes de enero de 2022 tendrán 5 días; con primer recargo a los tres (3) días siguientes a la fecha de pago oportuno y segundo recargo a los siguientes tres (3) días a la fecha del primer recargo.

Para los casos de estudiantes antiguos, reingresos, transferencias internas y externas que se inscriban y sean admitidos quince (15) días hábiles antes de iniciar clases, la fecha límite de pago será disminuida contando como fecha máxima de pago la fecha de inicio de clases.

PERIODO 2.022-iS:

Estudiantes con auto matrícula entre el 3 y 7 de julio de 2.022, tendrán fecha de pago oportuno con cinco (5) días hábiles de plazo.

PERIODO 2.022-2S:

Para los Estudiantes Nuevos la fecha límite de pago será dentro de los siguientes quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la prematricula, es decir, de haber sido Admitido en la Universidad.

Para los casos de aspirantes nuevos que se inscriban y sean admitidos quince (15) días hábiles antes de iniciar clases, la fecha límite de pago será disminuida contando como fecha máxima de pago la fecha de inicio de clases.

Para Estudiantes con auto matrícula entre el 21 y el 30 de junio de 2.022, tendrán fecha de pago oportuno con siete (7) días hábiles de plazo; con primer recargo a los tres (3) días siguientes a la fecha de pago oportuno y segundo recargo a los siguientes tres (3) días a la fecha del primer recargo.

Para Estudiantes que cursaron intersemestral con auto matrícula 28 de julio de 2.022, tendrán fecha de pago oportuno con siete (7) días hábiles de plazo; con primer recargo a los tres (3) días siguientes a la fecha de pago oportuno y segundo recargo a los siguientes tres (3) días a la fecha del primer recargo

OCTAVO: Fijar el Calendario para realizar las **NOVEDADES DE MATRÍCULA** en el año 2.022 así:

1. Un **Aspirante Admitido** podrá solicitar **Aplazamiento de su Matrícula** hasta por Un (1) periodo académico regular en las fechas previstas y no habrá lugar al pago de la inscripción, nuevamente.
2. El Estudiante que va a interrumpir sus estudios y no renueva su matrícula para el periodo siguiente, puede solicitar el **Aplazamiento del Periodo Académico** y corresponde al Director del Área Académica estudiar y conceder la autorización de la Reserva de Cupo.

No habrá aplazamiento del periodo académico intersemestral 2.022-iS

La Reserva de Cupo se podrá otorgar por un plazo máximo de dos periodos académicos regulares consecutivos y para continuar sus estudios deberá solicitar Reintegro. Pasado este tiempo deberá solicitar Reingreso.

3. El Estudiante de Doble Programa, que no esté interesado en continuar cursando los dos programas académicos, podrá solicitar **sea aplazada** o no renovada su matrícula, en uno solo de los programas y corresponde al Director del Área Académica estudiar y conceder la autorización de la Reserva de Cupo. Este trámite, deberá llevarse a cabo con anterioridad a que el Estudiante inscriba asignaturas para el siguiente periodo.
4. El Estudiante que se encuentre matriculado, podrá solicitar la **Cancelación del Periodo Académico** y la Reserva de Cupo, lo cual implica el retiro de la totalidad de las asignaturas inscritas y corresponde al Director del Área Académica estudiar y conceder la autorización, de lo contrario perderá el cupo por abandono de sus estudios.

Los Estudiantes que cursan el periodo intersemestral o 2.022-iS, podrán cancelar el periodo académico sin necesidad de la reserva de cupo, pues no es obligatorio cursar este periodo académico.

- Si el Estudiante es menor de edad, en todos los casos, la solicitud deberá ser autorizada y firmada por su representante legal y corresponde al Director del Área Académica verificar su cumplimiento.

APLAZAMIENTO Y CANCELACIÓN PERIODO / DEVOLUCIÓN MATRÍCULA	PRIMER PERIODO 2.022-1S	TERCER PERIODO 2.022-2S
Solicitud Aplazamiento de Matrícula y Reserva de Cupo para Aspirantes Admitidos .	Del 10 de diciembre de 2.021 hasta el 5 de febrero de 2.022	Del 15 de junio al 13 de agosto de 2.022
Solicitud Aplazamiento y Reserva de Cupo para el Siguiente Periodo Académico . Estudiantes	Del 10 de diciembre de 2.021 hasta el 5 de febrero de 2.022	Del 15 de junio al 13 de agosto de 2.022
Solicitud y Aprobación de Aplazamiento o No Renovación de Matrícula <u>para el siguiente periodo</u> de uno solo de los programas, cuando cursa Doble Programa . Estudiantes	Del 16 al 30 de noviembre de 2021	Del 23 de mayo al 10 de junio de 2.022
Registro de Aplazamiento Doble Programa Oficina de Registro Académico y Grados	Del 1 al 4 de diciembre de 2.021	Del 2 al 10 de junio de 2.022
Solicitud Cancelación Periodo y Devolución del 75% Matrícula y Reserva de Cupo	Hasta el 29 de enero de 2.022	Hasta el 08 de agosto de 2.022
Solicitud Cancelación Periodo y Devolución del 50% Matrícula y Reserva de Cupo	Hasta el 5 de febrero de 2.022	Hasta el 13 de agosto de 2.022
Solicitud Cancelación Periodo y Devolución del 25% Matrícula y Reserva de Cupo	Hasta el 12 de febrero de 2.022	Hasta el 20 de agosto de 2.022
Solicitud Cancelación del Periodo Académico Sin Devolución de Valores por concepto de Matrícula y Reserva de Cupo	Hasta el 21 de mayo de 2.022	Hasta el 26 de noviembre de 2.022

PARÁGRAFO: De acuerdo al Reglamento Estudiantil, los Estudiantes que se encuentren en Prueba Académica no podrán Cancelar el Periodo Académico y el Director del Área Académica deberá rechazar su solicitud.

NOVENO: Fijar el Calendario del **EXAMEN DE VALIDACIÓN DE INGLÉS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO BOGOTÁ** para el año 2.022:

Los estudiantes nuevos ingresan clasificados con cero créditos a las asignaturas de inglés de acuerdo con los puntajes numéricos que hayan obtenido en la sección de inglés en la prueba Saber 11, según la siguiente tabla de equivalencias:

Puntaje Saber 11 en la sección de inglés	Equivalencia asignaturas UTadeo		
	Inglés A1	Inglés A2	Inglés B1
Menos de 59 puntos	No validada	No validada	No validada
59 a 70 puntos	Validada	No validada	No validada
71 a 85 puntos	Validada	Validada	No validada
86 puntos o más	Validada	Validada	Validada

La prueba Saber 11 debe tener una antigüedad máxima de dos años.

Si la prueba Saber 11 es más antigua de dos años, si el estudiante aumentó su nivel de inglés después de haber tomado el Saber 11, o si viene de transferencia externa, deberá solicitar el trámite de validación de idiomas una vez está formalizada su inscripción, en las fechas establecidas en este calendario académico en el numeral DÉCIMO. En el microsítio del Área académica de idiomas está publicada la información de los documentos aceptados por la Universidad para demostrar el requisito de inglés: <http://www.utadeo.edu.co/es/link/departamento-de-idiomas/3841/como-se-cumple-el-requisito-de-ingles>

Las validaciones de asignaturas con certificado externo generan cobro de acuerdo al artículo 27 del Reglamento estudiantil de pregrado. En este caso, la validación quedará registrada con dos créditos.

Si el estudiante no tiene ningún soporte para las alternativas aceptadas por la Universidad, puede presentar el examen de validación de inglés, el cual tiene un costo que cubre el examen y la validación correspondiente. Dicho examen se lleva a cabo en las instalaciones de la Universidad en Bogotá en fechas establecidas en este calendario.

Si existe una eventualidad de fuerza mayor que impida llevar a cabo el examen en la Universidad, se remitirá a los estudiantes a las opciones externas aceptadas para demostrar su nivel de inglés, en cuyo caso la validación no le generará cobro adicional.

El examen también lo pueden presentar aquellos estudiantes antiguos que hayan estudiado inglés fuera de la Universidad, y no tengan un certificado que avale su conocimiento en el idioma (B1 o B2 dependiendo del programa), pagando el calor correspondiente.

EXAMEN DE VALIDACIÓN DE INGLÉS	PRIMER PERIODO 2.022-1S	TERCER PERIODO 2.022-2S
Presentación del Examen de Validación	19 de mayo de 2.022	28 de septiembre de 2.022 24 de noviembre de 2.022

DÉCIMO: Fijar el Calendario de las **VALIDACIONES** para el año 2.022, es decir las fechas previstas para que un estudiante matriculado en un programa académico realice el proceso para comprobar su dominio conceptual, técnico y metodológico de una asignatura, lo cual lo exime de cursarla. La calificación deberá registrarse en su historial académico, previo el pago de ésta.

Las validaciones para las asignaturas de Idiomas consisten en demostrar diferentes dominios de competencia de una lengua extranjera según los estándares del MCER (Marco Común Europeo de Referencia para lenguas extranjeras), de acuerdo a la información publicada en <http://www.utadeo.edu.co/es/link/departamento-de-idiomas/3841/como-se-cumple-el-requisito-de-ingles>

VALIDACIONES	PRIMER PERIODO 2.022-1S	TERCER PERIODO 2.022-2S
Solicitud de Validación Idiomas	Del 1 de febrero al 2 de mayo de 2.022	Del 2 de agosto al 9 de noviembre de 2.022
Solicitud de Validación de Asignaturas diferentes a Idiomas	Del 1 de febrero al 2 de mayo de 2.022	Del 2 de agosto al 9 de noviembre de 2.022
Fecha límite para el Registro de Notas de las Validaciones para el periodo académico	11 de mayo de 2.022	15 de noviembre de 2.022

UNDÉCIMO: Fijar el Calendario para el **RETIRO DE ASIGNATURAS:** Los Estudiantes podrán retirar las asignaturas que han inscrito entre la sexta y la décima semana de inicio de clases en los periodos académicos de dieciséis (16) semanas y dentro de la tercera semana en el periodo académico de cinco (5) semanas.

Si el estudiante decide retirar todas las asignaturas, deberá tramitar Cancelación del Periodo Académico y solicitar Reserva de Cupo.

RETIRO DE ASIGNATURAS	PRIMER PERIODO 2.022-1S	SEGUNDO PERIODO 2.022-iS	TERCER PERIODO 2.022-2S
Retiro de Asignaturas	Del 28 de febrero al 2 de abril de 2.022	Del 27 de junio al 2 de julio de 2.022	Del 5 de septiembre al 15 de octubre de 2.022

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el retiro de asignaturas los estudiantes menores de edad deberán tener autorización de su representante legal e incluirla en la solicitud y corresponde al Director del Área Académica verificar su cumplimiento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De acuerdo al Reglamento Estudiantil, los Estudiantes que se encuentren en Prueba Académica no podrán Retirar Asignaturas y el Director del Área Académica deberá rechazar su solicitud.

DÉCIMO SEGUNDO: Fijar el Calendario de **EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y REGISTRO DE NOTAS** para el año 2.022:

- Para el Primer y Tercer Periodos Académicos o 2.022-1S y 2.022-2S, la primera evaluación se hará en la quinta semana del período; la segunda en la décima semana y la tercera en la decimosexta.
- Para el Período Intermedio o 2.022-iS de cinco (5) semanas, se hará una sola evaluación o un solo momento al finalizar el periodo académico.
- El resultado de la evaluación del desempeño de los Estudiantes de pregrado se reportará así:

EVALUACIÓN ESTUDIANTES Y REGISTRO DE NOTAS	PRIMER PERIODO 2.022-1S	SEGUNDO PERIODO 2.022-iS	TERCER PERIODO 2.022-2S
Generación de Actas de Calificaciones	14 de febrero de 2.022	5 de julio de 2.022	22 de agosto de 2.022
Primer Momento Bogotá y Cartagena: Evaluación del Rendimiento Académico a los Estudiantes	Del 21 al 26 de febrero de 2.022		Del 29 de agosto al 3 de septiembre de 2.022
Registro de Notas por parte del Profesor	Del 21 de febrero al 1º. de marzo de 2.022		Del 29 de agosto al 6 de septiembre de 2.022
Solicitud del Estudiante al Profesor de Revisión de la Evaluación	Del 2 al 7 de marzo de 2.022		Del 7 al 13 de septiembre de 2.022
Modificación en el Registro de Notas por Revisión del Profesor	Del 2 al 7 de marzo de 2.022		Del 7 al 13 de septiembre de 2.022
Segundo Momento Bogotá y Cartagena Evaluación del Rendimiento Académico a los Estudiantes	Del 22 al 26 de marzo de 2.022		
Registro de Notas por parte del Profesor	Del 22 al 29 de marzo de 2.022		
Solicitud del Estudiante al Profesor para Revisión de la Evaluación	Del 30 de marzo al 4 de abril de 2.022		
Modificación en el Registro de Notas por Revisión del Profesor	Del 30 de marzo al 4 de abril de 2.022		
Segundo Momento Cartagena Evaluación del Rendimiento Académico a los Estudiantes			Del 3 al 8 de octubre de 2.022
Registro de Notas por parte del Profesor			Del 3 al 11 de octubre de 2.022
Solicitud del Estudiante al Profesor de Revisión de la Evaluación			Del 12 al 18 de octubre de 2.022
Modificación en el Registro de Notas por Revisión del			Del 12 al 18 de octubre de 2.022

Profesor			
Segundo Momento Bogotá Evaluación del Rendimiento Académico a los Estudiantes			Del 10 al 15 de octubre de 2.022
Registro de Notas por parte del Profesor			Del 10 al 19 de octubre de 2.022
Solicitud del Estudiante al Profesor de Revisión de la Evaluación			Del 20 al 26 de octubre de 2.022
Modificación en el Registro de Notas por Revisión del Profesor			Del 20 al 26 de octubre de 2.022
Tercer Momento Bogotá y Cartagena Evaluación del Rendimiento Académico a los Estudiantes	Del 16 al 21 de mayo de 2.022	Del 11 al 16 de julio de 2.02	Del 21 al 26 de noviembre de 2.022
Registro de Notas por parte del Profesor	Del 16 al 23 de mayo de 2.022	Del 11 al 18 de julio de 2.022	Del 21 al 28 de noviembre de 2.022
Solicitud del Estudiante al Profesor para la Revisión de la Evaluación y Registro de las Notas por el Profesor	Del 24 al 29 de mayo de 2.022	Del 19 al 24 de julio de 2.022	Del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 2.022

PARÁGRAFO 1.: En todo caso, de acuerdo con el Reglamento Estudiantil, el Estudiante podrá solicitar al Profesor responsable de la asignatura la revisión de sus evaluaciones, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la calificación y el profesor deberá pronunciarse en un término máximo de cinco (5) días hábiles.

PARÁGRAFO 2.: Si el Estudiante solicita una segunda revisión debidamente sustentada, deberá hacerla ante el director del Programa en el cual se encuentra matriculado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al conocimiento de la decisión de la primera revisión. El Director de Área Académica deberá designar un segundo evaluador quien será responsable de emitir la calificación definitiva en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles.

PARÁGRAFO 3.: Si después de haber cerrado el acta de calificaciones, el profesor requiere modificar las notas; deberá realizar la solicitud al Director de Área Académica diligenciando el formato correspondiente, y éste lo remitirá a la Oficina de Registro Académico y Grados con el fin que se registre la novedad o mantenimiento de notas.

DÉCIMO TERCERO: Fijar el Calendario de los **CIERRES DE PERIODOS ACADÉMICOS** para el año 2.022, es decir la fecha en que se restringe el sistema para reportar calificaciones con el fin de correr el proceso que permita que las notas pasen al histórico de cada Estudiante, calcule los promedios y la situación académica de los Estudiantes de acuerdo con el Reglamento Estudiantil.

CIERRES	PRIMER PERIODO 2.022-1S	SEGUNDO PERIODO 2.022-iS	TERCER PERIODO 2.022-2S
Cierres de Periodos Académicos	Del 30 de mayo al 2 de junio de 2.022.	Del 25 al 27 de julio de 2.022	Del 5 al 8 de diciembre de 2.022

DÉCIMO CUARTO: Fijar el Calendario para la **ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD**

ENCUESTA	PRIMER PERIODO 2.022-1S	TERCER PERIODO 2.022-2S
Evaluación de la Docencia	Del 4 de abril al 25 de mayo de 2.022	Del 18 de octubre al 30 de noviembre de 2.022

DÉCIMO QUINTO: Fijar calendario para las **ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES Y LOS PROFESORES AL CONSEJO DIRECTIVO** para el periodo 2.022:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha y hora de inicio de inscripciones	24 de enero de 2022
Fecha y hora de cierre de inscripciones	11 de febrero de 2022
Publicación de la lista de elegibles e inicio jornada de campaña	17 de febrero de 2022
Apertura Jornada Electoral	28 de febrero de 2022
Cierre Jornada Electoral	3 de marzo de 2022
Publicación de lista de elegidos	8 de marzo de 2022
En caso de empate, o por mayoría de votos en blanco, las fechas establecidas para la segunda jornada electoral son:	
Inscripciones	9 y 10 de marzo de 2022
Publicación de la lista de elegibles e inicio jornada de campaña	11 de marzo de 2022
Apertura segunda jornada electoral	17 de marzo de 2022
Cierre segunda jornada electoral	18 de marzo de 2022
Publicación lista de elegidos	24 de marzo de 2022
Elección de invitado permanente de estudiantes y profesores al Comité Académico	1 de abril de 2022

DÉCIMO SEXTO: **ADJUDICACIÓN ESTÍMULOS Y BECAS** para el año 2022:

BECAS DE EXCELENCIA	DEL 2.021-2S	DEL 2.022-1S
Fecha límite de actualización de promedios para llevar a cabo el proceso de Becas de Excelencia y Premio Jorge Tadeo Lozano	25 de febrero de 2022	30 de agosto de 2022
Fecha límite para que los Programas Académicos y la Seccional de Cartagena	25 de febrero de 2022	30 de agosto de 2022

entreguen a Secretaría General los Candidatos a Becas de Excelencia Académica		
---	--	--

DÉCIMO SÉPTIMO: Fijar el calendario de **GRADOS DE PREGRADO** para el año 2.022, en la ciudad de Bogotá Distrito Capital:

FECHAS DE CEREMONIAS DE GRADO	FECHAS LÍMITE PARA LA SOLICITUD DE SER INCLUIDO EN LA CEREMONIA DE GRADOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
jueves 17 de marzo de 2.022	lunes 17 de enero de 2.022
jueves 26 de mayo de 2.022	viernes 25 de marzo de 2.022
jueves 4 de agosto de 2.022	viernes 3 de junio de 2.022
jueves 6 de octubre de 2.022	viernes 5 de agosto de 2.022
miércoles 7 de diciembre de 2.022	jueves 6 de octubre de 2.022

DÉCIMO OCTAVO: Fijar el calendario de **GRADOS DE PREGRADO** para el año 2022, en la ciudad de Cartagena de Indias:

FECHAS DE CEREMONIAS DE GRADO	FECHAS LÍMITE PARA LA SOLICITUD DE SER INCLUIDO EN LA CEREMONIA DE GRADOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
viernes 25 de marzo de 2.022	lunes 24 de enero de 2.022
viernes 3 de junio de 2.022	viernes 1 de abril de 2.022
viernes 26 de agosto de 2.022	viernes 24 de junio de 2.022
viernes 18 de noviembre de 2.022	viernes 16 de septiembre de 2.022

DÉCIMO NOVENO: La Universidad se reserva el derecho de modificar las fechas aquí previstas, si así lo considera necesario.

VIGÉSIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, modifica las demás disposiciones que le sean contrarias y debe publicarse en la Página Web de la Universidad y darse a conocer a todas las dependencias; así mismo los Programas Académicos deberán publicar las fechas de interés para sus estudiantes.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de noviembre de 2021.

CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Rector

LINA MARÍA CEPEDA MELO
Secretaria General